DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

"El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley ***se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente****. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares".*

DATOS DEL ALTO CARGO

Nombre y Apellidos: ANA PADRÓN BRITO

Denominación del cargo: Directora del Instituto Canario de Igualdad

Consejería, Organismo o Entidad: Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

Tipo de declaración: Toma de posesión

ACTIVO	IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1 - Bienes inmuebles (según valor catastral)	0,00 €	0,00 €
2 - Otros bienes y derechos:		
a.- Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
b.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	3.000,00 €	0,00 €
c.- Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-0009Vo35w3CrNjI3AZFeRjeSA==

d.- Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	0,00 €	0,00 €
e.- Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	0,00 €	0,00 €
f.- Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
g.- Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	18.000,00 €	0,00 €
h.- Objetos de arte y antigüedades	0,00 €	0,00 €
i.- Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €
j.- Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
k.- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
l.- Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
m.- Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
Importe total activo	21.000,00 €	0,00 €
PASIVO	**IMPORTE TOTAL**	**IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN**
Créditos, préstamos, deudas, etc.:	0,00 €	0.00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por **ANA PADRÓN BRITO** en fecha **24/07/2026** ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-0009Vo35w3CrNjI3AZFeRjeSA==

Los importe totales que se consignen en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
D. GRAL. DE MODERNIZACION Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS -
Fecha: 24/07/2026 - 11:45:35
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-0009Vo35w3CrNjI3AZFeRjeSA==
El presente documento ha sido descargado el 24/07/2026 - 11:47:13